PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLIX --- Nº 5762

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 1958

rgentlm

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propuedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia

SR. BERNARDINO BIELLA

Vice Gobernador de la Provincia

ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICI AL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

'Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.__ Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número
3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen
para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día
16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna
en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

	del día y atrasado dentro del mes		0.60
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	**	1.50
Número	atrasado de más de 1 año	••	3.00

SUSCRIPCIONES:

•;	mensual trimestral semestral anual	"	22.50 45.00
	anual	77	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

3°) De más de ½ y hasta 1 página ... , 60.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION - J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONE S A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente	
	\$. '\$	\$	\$.	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3, 00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	3.00 4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm:
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50`	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%)		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS.

		,						
DE	CRETC	s:					-	
M.	de Ecc	n. N	3018	de	1 22 10 53.—	Designa al ayudante profesional del Dpto. de Estudios y Proyectos de A. G. A. S., Ing. Héctor R. Fernandez Bra vo, para que en representación de la Provincia, viaje a la c.u-		5244
,,	"	,,	3019	,,	23 10 58.—	dad de Iucumán en misión oficial. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Céltico A. Rodríguíz, al cargo d _e Veterinario		
**	" Gob	. "	3020	,,	" _	de la Dirección de Bosques y F. Agropecuario. Dá por terminadas las funciones del Sr. Fe'ipe B. Pujol, administrador del Hotel Ter-	5244 a	
						mas d _e Rosario d la Frontera.		5245
**	"	"	3021		"	Designa personal en el Hote' Termas de R. de la Frontera.		5245
,, ,	" "	,,	3022 3023	;; -,,	" —	Aprucha el estatuto del C ntro de Geólogos de Salta y le acuerda Personería Juríduca.		5245
,,	1) 1)	,,	3023	,,	_	Suspende en sus funciones a los Sres. Pedro Guaymás y Cruz Zerpa, agentes de Jefatura de Policía.		5245
			3024			Acepta la renuncia pres niada por el Sr. Francisco Marciano Posadas, Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de El Quebracha!		5245
,,	,, ,,	,,	3025	"	" —	Autoriza a H. de Fagos del nombrado ministerio a liquidar los gastos de traslado efectuades por el Sr. Julio G. López en opôrtun dad de asumir el cargo de Intendente Municipal de Santa Victoria		5245
						•	*	0210
,,	,, ,,	,,	3026 3027	,,		Deja sin efecto el inc. a) del art: 1º del decreto 2730, mediante el cual se concede una beca para s guir estudios al estudiante Rafael Aurelio Argañaraz.		5245
			3021			Liqu da partida a favor de H. de Pagos de la H. Camara de Senadores de la Provin- cla para pago de horas extraordinarias dev ngadas por personal de la misma, corres- pondiente a los meses de junio y julio del cte. año	5245 a	1 5246
**	""	,,	3028		" —	Liquida partida a favor de la H. de Pagos de la Cárcel Penitenciaría para pago de horas xuaordinarias devengadas por e personal de la misma.		
,.	" Ecor	ı. "	3029	,,	" _	Reconoce crédito a la D recejon Gral, de Rentas, para pago de devoluciones de con-		5246
			•			tribución territorial.		5246
,,	""	"	3030	,,	" —	Déjase s'il efecto d'oretos por el que se autoriza a la Oficina de Suministros del Ministerio de Economía F. y O. Públicas a contratar en forma directa con la Casa de la		
21	" Gob	. "	3031	,,	" —	Moneda de la Nación los trabajos de impresión d _e valores fiscales		5246
						mo y Cultura de la Provincia, y designa al Sr. Jorge E. Macedo Villagrán		5246
,,	" Ecor	l. "	3032	.,	. " —	D. spone transferencias de partidas dentro del Presupuesto de la Dirección Gral. d'Rentas	5246 a	l 5247
91	,, ,,	**	3033	"	." —	Adjudica a la firma Bo sa Blanca S. R. L. de esta ciudad, la ejecución de la obra: Nº 593 en San Antonio do los Cobr s (Los Antes).		5247
,,	" Gob	. "	3034	"	"	Acepta la renuncia presentada por el Sr. Carlos Acevedo, de la Cárcel Penitenciaría.		5247
91	»	, ,,	3035	"	" —	Dispone la restitución por parte del Gobierno de la Provincia de los ejemplares de la obra del Dr. Bernaddo Frias, titulada "Historia del Gral. Guernes y de la Revolución		- '
						de la Independencia Argentina- Tomo IV".		5247
"	""	"	3036	"	"	Autoriza a H. de Pagns del nombrado ministrio a liquidar a favor del Piloto de la Dirección de Aeronáutica Provincial don Reynaldo Delucía.		5248
33	" Gob	. "	3037	,,	23:10:58	Deja sin (fecto la suspensión preventiva aplicada al agente de Jefatura de Policía, don Orlando Gálvez Villarreal.	•	5247
,	"	**	3038	,,	" —	Acepta la renuncia a la teca que se le acordó a favor del estudiante Francisco de la		
**	""	"	3039	"	" =_	Cruz Moro. Acuerda becas para proseguir estudics a favor de numerosos estudiantes		5248 5248

Nº 2262 - De: José Maria Sanz Navamuel. ...

	PAGIN	A S
EDICTOS DE MINAS:	*** * * * **	
N° 2524 - Solicitado por Isa Curi-Expte, N° 1880-C. N° 2474 - Solicitado por Néstor Z. Fortunato - Exp. N° 2 62-F. N° 1472 - Solicitado por Miguel Zaslawski-Expte, N° 2640-Z. N° 2389 - Solicitado por Mamerta Socorro Aguirre - Expediente N° 2693-A.	5248 aI	5248 5249 5249 5249
EDICTOS CITATORIOS:		
N° 2501 — s. por José A. Lovaglio. N° 2492 — s. por Odilón Yonar. N° 2473 — s. por Luciano Alfonso Orquera. N° 2438 — s. por Claudio Mranda. N° 2437 — s por Flaviano Miguel Lafuente, Juan Tufi Nazar y Fernando Nazar. N° 2301 — A la señora Aurora Berro de Fría. N° 2432 — Ya. imientos Fetro rieros Fiscales — Lic. Puir. Ny 504 y 505. N° 2333 — Yac mientos Fetro rieros Fiscales — Lic. Púb. N° 506. N° 238': — Agua y Energía Eléctrica — Construcc ón del edificio para torre de descubaje y talleres de estación transformadora Salía		5249 5249 5249 5249 5249 5249 5249 5249
LICITACIONES PUBLICAS:		
Nº 2511 — de Administración Gen ral de Aguas L'citaciónNº 4. Nº 2500 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 509 Nc 2499 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 508		5250 5250 5250
REMATE ADMINISTRATIVO:		
Nº 2520 — Banco de Préstamos y A. So. ial.		5250
CECCION TURICEAL		
SECCION JUDICIAL		
SUCESORIOS:		
Nº 2517 — de Daniel Vacaflor. Nº 2516 — de Lorenzo Chauque. Nº 2514 — de Pedro Cruz. Nº 2594 — De doña María Natividad Marquez. Nº 2491 — De Hasain — Assad Alé. Nº 2492 — De don Gerónimo Guaymás. Nº 2478 — De don Victorino Felipe Lérida. Nº 2478 — De don Victorino Felipe Lérida. Nº 2466 — De don Daniel I. Frias. Nº 2461 — De don Eusebio Silvestre. Nº 2451 — De don Eusebio Silvestre. Nº 2445 — De don Laudino Delgado. Nº 2427 — De doña Adela Quiñonero Nº 2427 — De doña Adela Quiñonero Nº 2420 — De doña Adela Quiñonero Nº 2420 — De doña Pilar Velázquez Nº 2399 — De don Enrique Massot Tomás. Nº 2397 — De doña Delicia Guanuco de Rojas Nº 2387 — De doña Delicia Guanuco de Rojas Nº 2387 — De doña Delicia Guanuco de Rojas Nº 2387 — De doña Delicia Guanuco de Rojas Nº 2355 — De doña Carmen Graña de Zenteno y de don Saba o Sabas Zenteno Nº 2352 — De doña Carmen Graña de Zenteno y de don Saba o Sabas Zenteno Nº 2353 — De doña Delicia Marifaria Gebara de Guayaniui o Ana Margaria de Guallanini Nº 2353 — De doña Ablina Matilde Villafaña Nº 2351 — De doña Babina Matilde Villafaña Nº 2351 — De doña Labolina Matilde Villafaña Nº 2351 — De doña Labol	5250 al	5251 5251 5251 5251 5251 5251 5251 5251
Nº 2314 — De doña María Santos Rivero de Eichler Nº 2311 — De Eustaquio Villegas Nº 2310 — De Elena Redríguez de Escobar Nº 2309 — De Juan Miguel Tassier Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán Nº 2300 — De don Santiago Durand Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega Nº 2267 — Alberto Ferraro Nº 2210 — De Alberto Muller REMATES JUDICIALES:		5251 5251 5251 5251 5251 5251 5251 5251
Nº 2506 — Por: Carlos Verdúzco - juicio: Mario Gut'érrez vs. Soc. Ascárete y Saavedra. Nº 2425 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: Nebreda Paul'no vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de. Nº 2429 — Por: Arturo Salvatierra - juicio: Redríguez Mosca y Cía. S. R. L. vs. Eduardo O. Colombres. Nº 2484 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Jorge O Carrera S. R. L. vs. Auza Fidel. Nº 2475 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matias Guillermo .	•••	5251 5252 5252 5252 5252 5252
Nº 2417 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sansur María Lola vs. Burgos Zacarías Nº 2401 — Por: Miguel C. Tártalos, Juicio: Sucesorio de Cruz, Cayetana Avendaño de y Cruz Calixto Nº 2317 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos. Nº 2426 — Por Martín Leguizamón — Juicio: F rnando Guzmán vs. E. Guerrero Nº 2334 — Por Julio César H rrera — Juicio: M'noldo Atilio vs. Juan López	••	5252 5252 5252 5252 5252 5253 5253
CONCURSO CIVIL:		5253

	PAGINAS
CITACIONES A JUICIO:	
N° 2472 — Gob. de la Provincia vs. Este a Audivert de Guantay. N° 2438 — Adopción de la menor María Teresa Gut érrez selicitada por el Sr. Tomás Griselio Moya. N° 2424 — Ocampo Raúl Manuel vs. Barrera Liborio Osvaldo	5253 5253 5253 5253 5253 5253 5253 5253
POSESION TREINTANAL:	
Nº 2481 — Cirilo Mamaní	5253
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 2480 — De Mercedes de la Cuesta de Vila.	5253
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
N°2523 — Lu's Ziegler vs. Adrián Alzaga. N° 2518 — Medina Argentino vs. Benžaquin Manuel. N° 2593 — Eduardo Gutiérrez vs. Ramón Brito.	5253 al 5254 5254 5254
INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO	
Nº 2522 — de Néstor Antonio Fernández.	5254 al 5255
SECCION COMERCIAL	~
CONTRATO SOCIAL:	
N° 2521 — "El Condor" S. R. L	5255 5255
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	
Nº 2476 Granja San Lorenzo- S. R. L	- 52 5 5
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:	
Nº 2442 Adan Galli vende a Carmelo J. Cuva y F. Cuva	5255
SECCION AVISOS ASAMBLEAS:	-
Nº 2440 — Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Salta, para el día 15 de noviembre	5255 5255
AVISOS:	
AVISO:	edec
Nº 2502 — Contaduría Gral. de la Provincia.	5255 5255
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	ე 200
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER **EJECUTIVO**

DECRETO Nº 3018-E.

Salta, 22 de octubre de 1958:

Expedient_e Nº 354958. VISTO que e' Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán formula invitación para asistir a las jornadas organizadas con la colaboración del Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino y otras instituciones, en las que su debatirá "El problema del agua en el noroeste argentino" y que se llevarán a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los dias 23 al 26 del corriente;

At nto a que el tema a considerar y las conclusiones a que se arribe revisten un espe-cial inferés para la Provincia y requieren la presencia de un d'legado que participe en el

debate; El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Designase al ayudanto profesional del Departamento de Estudios y Proyectos, de Administración General de Aguas de Sal-Ing. Héri Rene Fernández Bravo, para que en representación de la Provincia participe de las reuniones programadas por el Departamento de Extensión Universitária de la Universidad Nacional de Tucumán, en las que se debatirá el tema "Prob'ema del agua en el

norceste argentino", y que se ll vará a cabo durante los días 23 al 26 del corriente, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Art. 20. — Autorizase al Ing. Héctor R'me Fernández Bravo para trasladarse por vía aérea a la ciudad de San Miguel de Tucumán a los fines expresados en el artículo anterior. Art. 3º. — El gasto qua demande el cumplimiento del presente decreto se imputara al Anexo C, Inciso 10, Item 2, "Otros Gastos", nexo C, Inciso 10, Item 2, (O. I. A. N. A.).

Art. 49. - Comuníquese, publiquese, inséitese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho Sub-secretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 3019-E.

Salta, 23 de octubre de 1958.

Expedientes Nos. 2997- y 3743|58. VISTO estas actuaciones por las que la Dirección de Bosques y Fomento Agrope uario eleva la renuncia interpuesta por 1 Médico Veterinario al cargo que por Decreto nº 1353

del 23 VII 58 fuera designado; y, CONSIDERANDO:

Que la mincionada dirección acouseja su a-

coplación por cuanto el dimitente debe auscutorse e la cindad de La Plata, donde radicará su residencia por razones de trabajo;

Qua a' propio tiempo solicita 'a designarien en la varante de otro profesional en mérito a que las d'versas tar as de asesoramiento, atención de fomento ganadero, diligenciamiento de expedientes e inspicciones en materia de voterinaria hacca impostergable l'enar el cargo de inm diato; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 19. — Acéptase, a partir d ! día 10 da octubre en curso, la renuncia al cargo de Veterinario de la Dirección de Bosquis y Font rto Agropecuario presentada por el Dr. Céltico Arguirno R. deiguez. M. J. Nº 1.034 808.

Art. 29. - Designase Veterinario de la D'receión de Bosques y Fomento Agropecuario a' Dr. Manuel Jorge Lépez, M. J. Nº 7.228.397,

Clase 1933. D. M. 63, con la asignación mensuai qui para d'cho cargo fija el Presupuesto General de Gastos en vigor, debiendo dar cump'imiento oportunamente a lo establecido por Decreto no 4673/56 y posteriorm nte llenar ios requisitos correspondientes ante Contaduría y Caja d_e Jubilaciones y Pension s de la Provincia.

Art. 39. — Comuniquese. publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERREHU Jefe de Despacho del M. de E.F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3020-G.

Salta, 23 de octubre de 1958.

VISTO el sumario administrativo que se le instruye al Administrador del Hote! Termas de Rosario de la Front ra Don Felipe B. Pujol, por diversas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, motivo por el cual fuera suspindido por Decreto nº 1180 de fecha 14 7-58;

Por ello

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Dánse por terminadas las funciones del señor Feipe B. Pujol, al cargo de Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera. con anterioridad al día 8 de julio del año en curso, fecha ésta en que se encuen tra susp mdido y sin perjulcio de la Resolu-ción final que se adopte al término del sumario que se le instruye.

Art. 20. - Reconcense los servicios prestados por el s'mor Pedro Ernesto Isola, en el cargo de Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, desde el día 14 de ju-lio del año en curso hasta il día 31 del corriente mes, quién venía desempeñándose in-

terinamente en las citadas funciones, de acuerdo a lo dispuesto por decreto nº 1180|5%.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumpli-miento del artículo 2º del pres ute decreto se imputará al presupuesto vigente del Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3021-G. Salta, 23 de octubra de 1958 Expediente Nº 9403|58.

VISTA la ley nº 3187 promulgada el 25|8|53, del personal jornalizado que actualmente pres ta servicios en l'Establec'miento "Termas Rosario de la Frontera";

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art 16. - Designase a partir del día 19 de set imbre del corriente año, en el "Hotel Termas Rosario de la Frontera", al signiente personal que se detalla:

Fárica Palan-Hoth Trucas (Ley nº 3187) Señor Osva'do Videla, Manico Industrial. Usina - (Ley nº 3187)

Señor Tadeo Bernacki - Encargado Usina Señor Alejandro Bernacki - Maguinista.

A'ninido Lucero- Maquinista. Señor Ro'ando Corr a Guido, Auxiliar-Electri

- C mun quese, publiquero, intérite ce en el Registro Oficial y archív es

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL . Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3020-G.

Salta, 23 da octubre de 1958. Expediente Nº 940158.

VISTAS las presentes actuaciones en las que la entidad denominada "Centro de Geólogos Salta" de esta ciudad, solicita aprobación de su estatuto y otorgamiento de la Persone-Jurídica; y CONSIDERANDO:

Que habiendo cumplimentado todos los requisitos legales la Institución denominada 'Centro de G ólogos de Salta", y pagado el im puesto correspondiente que determina el D:creto Ley No 361|56;

Que en a informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles, y Comerciales de fo-jas 25, se aconseja hacer lugar a lo solicitado precedent mente, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 26 de estos o-

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Ait. 1º. — Apruébase el cs'atuto del "Centro de Geólogos d' Salta" que corren de fojas 12 a 21 de estas actuaciones, y otórgasele la Personería Jurídica que solicita. Art. 29. — Por Inspicción de Sociedad s A-

non'mas, Civiles y Compretales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en il sellado que para tal caso fija el Docreto Ley Nº 361/56.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y erchivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 30°2-G. Salta, 23 de octubre de 1958. Expedi nte Nº 9379 58.

VISTA la nota nº 3879- diriada por Jefatura de Policía, con fecha 13 del corrient, mos y año, y atento lo solicitado en la m'ema.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECBETA:

Art. 1º. - Suspéndense preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del día 31 de agosto del año en curso, a los Agent s dependiente de Jefatura de Policía, Sres. Padro Guaymás y Cruz Z rpa, acusados del delito de Violación de Domicilio y Lesiones, y hasta tanto se resue'va en definitiva la situación de los causantes.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insérte se en el Registro Oficial y Archivere.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3024-G. Sa'ta, 23 de octubre de 1958. Expediente Nº 9410|58. VISTA la nota nº 3832- elevada por Jefatu-

ra de Policía, con fecha 16 del corriente m s y año, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Acéptase a partir del día 24 de agosto del año en curso, la renuncia pr sentada por el señor Francisco Marciano Posadas, al cargo de Oficial Inspector del Personal Superior d_e Seguridad y Def nsa, afectado a la Sub-Comisaría de "El Quebrachal", dependien te de Jefatura de Policía por razones particulares.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gebierno, J. é I. Publica.

DECRETO Nº 3025 G.
Salta, Octubre 23 de 1958.
Expediente Nº 9325|58

—VISTA la nota de fecha 21 [VII]58, elevada por la Municipalidad de Santa Victoria; y atento lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a fs. 1, vuelta del presente expediente;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase a la Habilita-ción de Pagos del Ministerio de Gobier no, Justicia é Instrucción Pública, a liqui dar los gastos de traslado efectuado por el señor Julio Germán López, en oportu nidad de asumir el cargo de Intendente Municipal de Santa Victoria y aprobado el citado viaje por Resolución Ministerial Nº 100 del 3|IX|58, debiendo imputarse el mismo con fondos, Caja Chica del Anexo D. Inciso I, Item 2, Otros Gas tos, Principal a) 1, Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" del presente Ejercicio Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Conia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3026 G.

Salta, Octubre 23 de 1958.

VISTO el inciso a) del artículo 1º, del decreto Nº 2730 de fecha 6 de Octubre 1958, v su modificatorio Nº 2513, de fecha 17 de Octubre 1958,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Dejánse sin efecto el inci so a) del artículo 1º, del decreto Nº 2730, dictado con fecha 6 de Octubre del año en curso, mediante el cual su con la carriera catualiza en la cede una bēca para seguir estudios en la geniería Química en Petróleo, por la su ma de Trescientos pesos mensuales, a fa vor del estudiante Rafael Aurelio Arga ñaraz, y su modificatorio decreto Nº 2942, dictado el 17 Octubre de 1958, en razón de haber desistido a dicho beneficio. Art. ?º. — Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3027 G. Salta, Octubre 23 de Expediente Nº 9170|58 1958.

—VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas corres-

pondientes a los meses de Junio y Julio del corriente año, pertenecientes al Personal de la H. Cámara de Senadores, por servicios prestados con motivo de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 18. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Sa ta DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Con taduría General de la Provincia liquíde se por Tesoreiía General de la misma de pendencia, la suma de Cuatro mil setecientos tres pesos con 106/100 m/n. (\$4.703.06 m/n.), a favor de la Habilita ción de Pagos de la H. Cámara de Se nadores de la Provincia, para que a su vez se haga efectiva la misma al Perso nal de dicha Cámara, en la forma y pro porción indicada en la planillas adjuntas, en concepto de horas extraordinarias

correspondientes a los meses de Junio y Julio del año en curso, por trabajos reali zados en la Comisión Nacional del Río

Bermejo.
Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im putará a las siguientes partidas de la ley de presupuesto vigente, Orden de Dispo sición de Fondos Nº 35: Anexo A, Inciso 1, Item 1, Princ. c)2, Parcial 5, \$ 4.162.— Anexo A, Inciso 1, Item 1, Principal e)2, Parcial 1, "541.06

\$ 4.703.06

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3028 G.

Salta, Octubre 23 de 1958.

Expediente Nº 9397|58

—VISTAS las presentes planillar en concepto de horas extraordinar as deven gadas durante el mes de Setiembre del corriente año, correspondientes al Personal corriente año, correspondientes al Perso nal de la Dirección de la Cárcel Peniten ciaría, por un importe total de \$ 3.514. 30 min., y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 39,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Previa intervención de Con taduría General de la Provincia, liquide se por Tesorería General de la misma de pendencia, la suma de Tres mil quincen tos catorce pesos con 30|100 mln. (\$ 3.514.30 mln.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de la Cár cel Penitenciaría, para que en su oportu nidad se haga efectiva la misma al Personal de la Cárcel Penitenciaría en con cepto de horas extraordinarias debengadas durante el mes de Setiembre del co

rriente año, en la forma y proporción in dicada en las planillas adjuntas, debiéndose imputar el gasto de referencia a las siguientes partidas de la ley de presupues to vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 40:
Anexo D, Inciso 3, Item 1, Princ. c) 2. Parcial 5. \$3.110.—Anexo D, Inciso 3, Item 1, Princ. e) 2, Parcial 1, 404.30

\$ 3.514.30

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3029 E. Salta, Octubre 23 de 1 Expediente Nº 3648|58

—VISTO estas actuaciones en las que Dirección General de Rentas solicita la provisión de tondos para ser aplicados al pago de devolucion'es de cont^ribución te rritorial según detalle que corre a fs. 1;

Y—CONSIDERANDO:
Que por pertenecer dichas devolucio
nes a ejercicios ya vencidos y cerrados
le son concurrentes las disposiciones del
artículo 35 de la ley de Contabilidad
vigente, por lo que corresponde disponer
el reconocimiento de un crédito a favor
de la mencionada repartición: de la mencionada repartición; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 11.423.80 m/n. (Once mil la suma de \$11.425.80 m/n. (Once mil cuatrocientos veintitres pesos con ochenta centavos moneda nacional) a favor de la Dirección General de Rentas, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 29.— Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconoci

para la cancelación del crédito reconoci

do por el artículo anterior. Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insérlese

en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3030 E.

Salta, Octubre 23 de 1958.

Expediente Nº 5297|57

—VISTO el decreto Nº 13.778 de fe cha 2 de Abril de 1958, por el que se autoriza a la Oficina de Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a contratar en forma directa rumisterio de Economia, Finanzas y Obras Públicas a contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación los trabajos de impresión de valores, fiscales solicitados por Dirección General de Ren tas, por un importe total de \$ 69.863, y su decreto modificatorio Nº 640 de fe cha 10 de Junio ppdo.; y

—CONSIDERANDO:

Que han variado las circunstancias que

Que han variado las circunstancias que motivaron la emisión de los decretos de referencia, por haberse modificado el de talle con la cantidad de valores a impri

Que actualizada la cotización para la contratación de los nuevos valores, la Casa de Moneda de la Nación presenta presupuesto corriente a fs. 20, por la su ma de \$ 19.013;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T À :

Art. 1°.— Déjase sin efecto los decretos Nºs. 13.778 y 640 de fechas 2 de Abril y 10 de Junio del año en curso

respectivamente.
Art. 2°. — Autorízase a la Oficina de Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas para contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación los trabajos de impresión de valores fiscales solicitados nor la Dirección General de Rentas según detalle

corriente a fs. 17/18 y de conformidad con el presupuesto de fs. 20, que ascien de a la suma total de \$ 19.013.— (Die cinueve mil trece pesos moneda nacio... nal).

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im putará al Anexo C, Inciso III, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 39 del Presu puesto vigente, Orden de Disposición de Econdos Nº 4

Fondos Nº 4.

Art. 4º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3031 G.

Salta, Octubre 23 de 1958.

—VISTO el decreto Nº 631 de fecha
9 de Junio del año en curso, mediante
el cual se dispone encargar interinamen
te del Despacho de la Dirección Provin
cial de Turismo y Cultura, al señor SubSecretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Ďáse por terminadas las Art. 1. — Dáse por terminadas las funciones que interinamente desempeñaba el señor Su-Secretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Olber Domenichelli, al cargo de Director Interino de Turismo y Cultura de la Provincia; dispuesto por decreto Nº 631 de fecha 9 de Junio del año en curso, dándo sele las gracias por los servicios prestados

dos.

Art. 2°.— Designase Director Provin cial de Turismo y Cultura al señor Jor ge Edmundo Macedo Villagrán, con retención del cargo de Jefe de la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a partir de la fecha del presente decreto.

decreto. Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Púolica

DECRETO Nº 3032 E.
Salta, Octubre 23 de 1958.
Expediente Nº 3813|58
—VISTO la transferencia de partidas

wished an estas actuaciones por la Di rección General de Rentas dentro del Anexo C, Inciso III, Otros Gastos, Principal a) l, del presupuesto General en vi gencia, para reforzar parciales que resultan insuficientes para atender el pago de obligaciones ineludibles; y

—CONSIDERANDO:

—CONSIDERANDO:

Que la mencionada transferencia se encuentra comprendida en las disposicio nes del artículo 1º de la Resolución Nº 278!58 dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facul tades de Tribunal de Cuentas conferidas por decreto ley Nº 753!58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Gobirnador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del pre supuesto de la Dirección General de Ren tas actualmente en vigencia, Orden de Disposición de Fondos N° 11:
Anexo C, Inciso III Otros Gastos Prin cipales a) 1 y b) 1:
Principal a) 1:
Del Parcial 6 \$10.000.—
" 10.000.—
" 2.000.—

10.000.-10.000.-2.000.-

" 11	1.000.—
" 12	9.700.—
" 16	5.000.—
" 18	2.000.—
" 23	2.800.—
" 30	2.500.—
Para reforzar: El Parcial 15 37 •• 39 •• 40	\$ 400.— " 25.000.— " 19.000.— \$ 45.000
Principal b) 1: Der rarcial 1 4 " 16	\$ 4.220.— 1.050.— 50.— \$ 5.320.—
Para reforzar:	,,\$ 500.—
El Parcial 10	4.820.—
17	\$ 5.320.—

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3033 E.
Salta, Octubre 23 de 1958.
Expediente Nº 1934;58

Expediente Nº 1934/58
—Visto que Administración General de Aguas de Salta, solicita mediante re solución Nº 1481, de fecha 13 de Octu bre del año en curso, se adjudique a la firma Bolsa Blanca S. R. L. la ejecución de la obra Nº 593: Provisión aguas corriente, Galería Filtrante, Acueducto, Tan que Hº Aº 280 m3. y Red de Distribu ción San Antonio de los Cobres (Dpto. Los Andes), en la suma de \$ 1.776.087. 84 mln.: 84 mln.; —CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas re

sulta ésta la más conveniente para los intereses fiscales;

Que la documentación de la referida obra fué aprobada por decreto Nº 1622 de fecha 4 de Agosto podo;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Adjudícase a la firma Bol sa Blanca S. R. L. de esta ciudad, la ejecución de la obra N° 593: Provisión Aguas Corrientes, Galería Filtrante, Acueducto, Tanque Hº Aº 280 m3. Y Red de Distribución San Antonio de Los Cobres (Dpto. Los Andes), en la suma de \$ 1.776.087.84 m/n. o sea con una aumen to del 12,32% sobre el presupuesto ofi

cial.

Art. 2°. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir las sumas de \$ 124.326.15 mln. v \$ 53.282.63 mln., en concepto del 7% de imprevistos y 3% de inspección, respectivamente, de la obra cuya adjudica ción se dispone por el artículo 1°.

Art. 3°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedente mente, se imputará al Capítulo III, Títu lo 5, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 9, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Ayuda Federal, Ejercicio 1958.

Art. 4º - Comuniquese, publiquese, fusértese

en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas.

DECRETO Nº 3034 G.
Salta, Octubre 23 de 1958.
Expediente Nº 9427|58
—VISTA la nota 789|C| cursada por la Dirección de la Cárcel Penitencia (a), con fecha 17 del corriente mes y año,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 15 del mes de Octubre del año 1958, la renuncia presentada por el señor Carlos Acévedo, al cargo de Celador de la Guar dia Interna (Personal Subalterno de Segu ridad y Defensa), dependiente de la Di rección de la Cárcel Penitenciaría, por ra

zones particulares.
Art. 29. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archiv se

BERNADINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3035 G.

Salta, Octubre 23 de 1958

Expediente Nº 8886|58

--VISTO el decreto Nº 10.668|54, mediante el cual se dispone encomendar la dirección y distribución de una edición de un mil (1.000) ejemplares de la obra del doctor Bernardo Frías titulada "His toria del General Güemes y de la Revolución de la Independencia Argentina, To mo IV, al Instituto de San Felipe y San tiago de Estudios Flistóricos de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota corriente a fs. 1, el nombrado Instituto se presenta solician do del Gobierno de la Provincia, le sea aceptada la devolución de los ejemplares pues a ellos les ha resultado difícil la distribución comercial de la obra cita da por carecer de personal, sin embargo y no obstante ello pusieron la edición del volumen en consignación en varias libre rías locales sin conocer sus resultados pe ro por lo que habría de requerirse la ren dición de cuenta respectiva;

Que por otra parte el Instituto recurrente gestiona para si la reserva de algu nos ejemplares para ser distribuídos en tre sus miembros y al mismo tiempo a-conseia la donación de otros con destino a los familiares del doctor Frías;

Que no existiendo ningún inconviniente en restituir al Gobierno los ejemplares de referencia y en atención a lo expresado precedentemente, se tiene en cuenta a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 4, y por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Dispónese la restitución por parte del Gobierno de la Provincia de los ejemplares de la obra del Dr. Bernardo Frias, titulada "Historia del General Güemes y de la revolución de la Independencia Argentina Tomo IV., que se encuentran actualmente en poder del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, en mérito a las consideraciones precedentemente expresadas: debiendo en consecuencia la Pro-Dispónese la restitución sadas; debiendo en consecuencia la Provincia proceder a su distribución en la siguiente forma; y en carácter de dona-

Cien (100) ejemplares para el Institu to de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta;

Cincuenta (50) ejemplares para los fa miliares del doctor Bernardo Frías, autor de la obra de referencia; y

el resto de la existencia: a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, para su posterior distribución entre las casas de cultura y educación que lo requieran.

Art. 29.— Comuniquese, puonquese, inserte-

se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3036-G.

Salta, Octubre 23 de 1958.

Expte. Nº 9425|58.

—Visto lo solicitado por Dirección de Aeronáutica Provincial en nota nº 396— de fecha 13 del mes y año en curso, y atento a lo informado por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Autorizase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobier no. Justicia é Instrucción Pública, a liqui dar la suma de Tres mil ciento trece pe sos con 26/100 m/n. (\$ 3.113.26 m/n.) a favor del Piloto de la Dirección de Ae ronáutica. Provincial don Reynaldo Delu cia, por los siguientes conceptos:

Dia- 9 de Octubre de 1958: Comisión ordenada por el Ministerio de Asun tos Sociales y Salud Pública, a los efectos de trasladar a la ciudad de Resisten cia, a S. S. el señor Ministro a cargo de dicha Cartera doctor Belisario Castro, se ñor Marcelo Krause y Dr. Roberto Bonari— utilizando el Avión Cessna— 180 matrícula LQ—GAP.

Salida de la ciudad; día 9 de octubre a las 13,30 horas;

295,10 40,86 Otros Gastos: Tasas Aeronáuticas s/Rec. , 35.555 6,00 Tasas Aeronáuticas s/Rec. "35.559 6,00 900,00 Total a liquidar: \$ 3.113,26

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3037:G.
Salta, Octubre 23 de 1958.
Expte. Nº 9411|58.

—Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 3831 de fecha 15 del mes en curso

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la sus pensión preventiva aplicada al agente de Jefatura de Policía don Orlando Gálvez Villareal, desde el día 27 de junio últi mo mediante decreto nº 1306, en razón de que el causante fué sobreseido definitivamente por el señor Juez que entendió la causa que se la siguiera. tendió la causa que se le siguiera.

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3038-G.

Salta, Octubre 23 de 1958.

—Vista la renuncia que presenta el estudiante Françisco De la Cruz Moro, a la beca que se le otorgara para seguir estudios de Ingeniería en la Universidad Nacional de Córdoba, y atento al informe producido por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Ins

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en cu¹so, la renuncia que presenta el estudiante Francis co de la Cruz Moro, a la beca que este Gobierno le acordó para seguir estudios de Ingeniería en la Universidad Nacional e Córdoba, por la suma de Trescientos Pesos Mensuales, con motivo de gue él mismo se encuentra cursando estudios en Bariloche.

Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial v archívece

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é L. Pública.

DECRETO N³ 3039-G.

Salta, Octubre 23 de 1958.

Exptes. N°s.: 9259|58, 9236|58, 9249|
58, 6830|58, 6829|58, 9242|58, 6795|
58, 6742|58, 9241|58, 9324|58, 9237|
58, 9243|58, 6828|58, 1107|58 y 9238|

—Vistas, las solicitudes de becas para estudios que presentan los estudiantes: Gloria Mercedes Alanis, Rosa Elena Ra mona Alegre, Marta Noemí Alvarez, Eli na Salomé Alvarez, Waldina Bonifacio, Gladys Esther Echenique, Angel Agustín Gutiérrez, Pedro Dante Yvona, Catalina Jaime, Esther Esperanza Liendro, Angélica Margarita Lobo, Rosa Sara Nieto, Cármen Paz, Arnaldo Ramón Quiroga, y Emma Rosa Zea, y,

Considerando:

Que en los lespectivos expedientes constan los certificados é informes que

constan los cerificados e montes que acreditan los requisitos exigidos en el reglamento en vigencia decreto 1485|58;

Que se ha acreditado igualmente la inscripción en los respectivos Institutos y Escuelas como alumnos regulares en el presente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acuérdanse becas para se guir estudios, a favor de los siguientes es tudiantes, por el monto que en cada ca so se específica, y a partir del día 1º de marzo del corrente año:

a) Gloria Mercedes Alanis, para seguir estudios secundarios en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Cien Pesos mensuales;
b) Rosa Elena Ramona Alegre, para se guir estudios secundarios, en el Cole

guir estudios secundarios, en el Cole gio Santa Rosa de Viterbo de esta ciudad, po^r la suma de Doscientos pesos mensuales;

- Marta Noemí Alvarez, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales; Elina Salomé Alvarez, para seguir estudios secundarios en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales: Cien pesos mensuales;
- Waldina Bonifacio, para segui^r estu dios secundarios, en la Escuela Nor mal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;
- Gladys Esther Echenique, para seguir estudios de Psicopedagogía en la Universidad Nacional de Córdoba por la suma de Trescientos pesos mensuales;
- Angel Agustín Gutiérrez, para segui^r estudios de Contador Público, en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, por la suma g) de Doscientos pesos mensuales;
- Pedro Dante Yvona, para seguir es tudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;
- Catalina Jaime, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales:
- Esther Esperanza Liendro, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien Pesos Mensuales;
- Angélica Margarita Lobo, para seguir estudios secundarios, en el Co legio Santa Rosa de Viterbo de esta ciudad, por la suma de Cien Pesos Mensuales:
- Rosa Sara Nieto, para seguir estudios secundarios en el Colegio del Huer to de esta ciudad, por la suma de Doscientos pesos mensuales;
- m) Cármen Paz, para seguir estudios se cundarios, en el Colegio Santa Ro sa de Viterbo de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;
- Arnaldo Ramón Quiroga, para se-guir estudios secundarios en el Cole gio Nacional de Metán, por la suma de Cien pesos meñsuales;
- Ema Rosa Zea, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales.

Art. 2°. — Previa intervención de Con taduría General de la Provincia, liquíde se por Tesorería General de la misma dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, los fondos ne cesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, debiendo imputarse este gasto al Anexo D, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 5— Orden de Disposición de Fon dos Nº 11— Ejercicio 1958.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copla: MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 2524 — EDICTO DE MINA: — Petición de Mensura: Presentada por el Señor Isa Curi; en expediente Nº 1830-C- Mina denominada "GLORIA" En el Depar'amen'o de Rosario de Lerma. Lugar "LAS CUEVAS" el Día Primoro de Febrero de 1954; horas trece; La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con a gún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de Ley.— La zona solicitada se registra en la siguiente forma: Sr. D legado de Minas Salta: Isa Curi, en el presente exp. solidita la mensura de la mina "GLORIA", que se tramita, y que constará de una pertenencia de seis hectáreas que se ubicará en la siguiente forma; Se toma como punto de referencia la casa de don Santos B. Barboza, y s' miden 2660 metros Az. 250°30' para llegar al punto de partida, desde el que se miden 100 metros az. 270° 270 metros az. 180°, 300 metros az. 90°, 200 metros az. 360° y por último 200 metros az 270° cerrando así la sup rficie solicitada.- Dentro de esta pertenencia se han rectuado dos labores que están ubicadas una a 175 metros az. 121946' d sde el punto de partida de la pertenencia, y la otra a 57 metros az. 209º40' desde el mismo punto.— A lo que se proveyó.— Salta, diciem bre 3 de 1957.— Exp. 1880-C-Publiquese la pr sente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjes_e cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del C. de Mineria), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quie nes s consideren con derecho a d-duc'r oposic ones.- Fijase la suma de Cuarenta mil pesos Moneda Nacional (m\$n. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del termino de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273) Notifiquese, repóngas y resérvese hasta su oportunidad.- Outes.- Lo que se hace saber a sus efectos,

Salta, Octubre 20 de 1958. Roberto A. de los Ríos — S cretario e) 29|10 — 7|11| y 18|11|58

Nº 2474 — Solicitud de permiso par exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una Zona de Dos mil Hoctáreas ubicada en el Departamento de San a Victoria presentada por el señor Néstor Z. For-tunato en expediente número 2262-F. El día veintidos de Noviembre de 1956 a horas nueve y cuarenta y siete minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que 10 hagan valer en forma y dentro del té: mino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la cumbre del cerro B'an co de Viscachani, se miden 300 mts. al Ceste y 5.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida P. P., desde aquí se miden 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 5.000 mts. al Norte, llegando al punto de P. P. y dejando cerrado así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.- Al solo efecto de posibilitar la ubicación gráfica en el plano Minero, manifiesto que el Cerro de Viscachani dista del cerro Negro aproximadaniente 300 mis. rumbo Sud, manteniendo fijo para la ubicación en el terreno el punto de partida Cerro Blanco de Viscachani que no

figura en el plano Minero.— La zona solicitada superpolitendose en 94,5 hectareas aproximadamente al cateo expediente nº 64.077-P-56, resultando una superficie libre aproximada de 1905,5 hectareas.— A lo que se proveyo.—Salta, 20 de agosto de 1958.— Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Euls Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 15 de 1958. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 23|10 al 5|11|53

Nº 1472 N EDICTO DE MINAS

Solicitud de permiso para Explorar o catear Sustancias de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectá eas, ub cada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Miguel Salawski en expediente número 2640 | Z| el día 27 de Noviembre de 1957 a horas 9.30.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.—

La zona solicitada se describe en la s'guien te forma: se toma como punto de referencia la vertiente de agua de la Quebrada Antofallita y se miden 3.000 mts. al Norte para ilegar al punto de partida desde el cual se miden 2500 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte, 5000 mts. al Este, 4000 mts. al Sud y por último 2500 mts. al Oeste para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.—

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico, la zona solicitada se superpone unicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Anita", expte. Nº 1511|T a lo que se proveyó Sala, 12 de Mayo de 1958, Registrese, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel àviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes Juez de Minas.—

Lo que se-hace saber a sus efectos. Sa'ta Mayo 13 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario e) 15 al 28/10/58

Nº 2389 — EDICTO DE MINAS. — Manifestación de descubrima nto de un yacimiento de plata y plomo, mina denominada "San Antordo", ubicada en el departamento de Cachi, presentada por la seño a Mamería Socorro Aguirre en expediente número 2693-A el día veintidós de encro de 1958 a his núevo y trêm 'a minutos

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún dere ho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley La zona pet cionada se describe en 'a s gui n'e fo ma: se toma como pun'o de referencia (P.R.) 'a sala principa' de Lura-ratao v se m'den 1.000 metros azimut 43º30'. '8" m'iros azimut 29º45'. 300 metros al Nor-9 ". fina'm nte 150 metros al Este. El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resulta ubicado dentro del cateo expediente Nº 2692-A-58 de propiedad de la solicitante. Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, por lo que se trata de un des ubr'mi'nto d_e "nuevo mineral". A lo que se pro-vevo Sal'a mayo 15 de 1958. Registrese en e protocolo de M'nas (Art. 118 del Código de M'nería), publiquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fítese cartel aviso del mismo en las puerlas de la secretaria (Art. 119 CM) l'aman do por sesenta días (Art. 131 CM.) a quiencs consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifiquese, rapóngase y estése el peticlonante a lo eslablecido por el Art. 1 l de la Ley N° 10.273. — Outes, Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, septiembre 8 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 9, 20 y 29|10|53

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2501 — REF: Expta Nº 13547|48.— JOSE A. LOVAGLIO s. r. p. 123|2.

EDICTO CITATORIO

—A 'os efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JOSÉ A. LCVAGLIO tiene solicitado reconoc mi nto de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,37 l|segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Perman ne y a perpetuidad, una superficie de 0,7095 Has., inmueble "Quinta" catastro Nº 363, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de 7 horas en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia Maestra, Zona Sud).

Administración General de Aguas d' Salta. e) 27/10 al 7/11/58

Nº 2492 — REF: Expte. 14518|48.— CDILON YONAR s. r. p. 121|2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Odilon Yonar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una datación de 1,57 1|segundo, a derivar del Arroyo El Zanjón, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del immueble "Lamedero" o "Sunchal", catastro № 556, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana, En estiaja, tendrá derecho a un turno de 144 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo El Zanjón.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

Administración General de Aguas de Salta e) 24|10 al 6|11|58

Nº 2473 — REF: Exple. Nº 5524 0|57.— LU-CIANO ALFONSO ORQUERA s. r. p. 126|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCIANO ALFON-SO ORQUERA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 42 1 segundo, a derivar del Río Del Valle (márgen derecha) por la acequía de su propiedad, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 80 Has. del inmueble "Río Del Valle", catastro Nº 492, ubicado en el Departamento de Anta.— En estiale la dotación asignada se reajustará proporconalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S. Administración General de Aguas de Salta e) 23|10 al 5|11|58

Nº 2448 — REF: Expte. Nº 14137|48.— Claudio Miranda s. r. p. 128|2.

EDICTO CITATORIO

EDICTO CITATORIO

—A 'os efectos establecidos por el Código de Aruas, hace saber que CLAUDIO MIRANDA "ene so icitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.19 ilsegundo, a derivar del Río Chuñapam" (margen izquierda) con carácter Permaneme y a Perpetuidad, una superficie de 2,2680 Has, del inmueble catastro Nº 178, ub'cado en el Departamento de La Viña.— En estiale, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 47 diss con todo el caudal de la acequia La Posta.

Administración 'General de Aguas de Salta e) 21/10 al '3/11/58

Nº 2437 — REF. Expte. Nº 3258|L|58. FLAVIANO MIGUEL LAFUENTE, JUAN TUFI NAZAR Y FERNANDO NAZAR s. d. p. 128|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que Flaviano Miguel Lafuente, Juan Tufi Nazar y Fernando Nazar tienen solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 l segundo, a derivar del Río Bermejo (por medio de boimbas), con carácter TEMPORAL. EVENTUAL una superficie de 50 Has. del inmueble "LOTE Nº 30" catastro Nº 4076, ubicado en el Departamento de San Martín. A desmembrarse de la concesión originaria da da por Decreto Nº 9504 de fecha 25/3 SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

..Nº 2301 - EDICTO ...

El señor Juz de Paz Letrado, Secretaria Nº 2, 'ita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Villalba Julio y D'Agostino Arístides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimi nto de nombrarle a Defensor Oficial. Salta, Septiembre 10 de 1958 EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23|9 al 29|10|58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2511 — Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas

ADMINISTRACION, GRAL, DE AGUAS DE SALTA

Fíjase el día 1º de diciembre próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública convocada por la Repartición para la contratación de la obra Nº 4: "Mejoramiento Sistema Riego Río Corralito Canal Revestido entre Prog. 0,00 y 7356,23 Etapa "A", cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 7.704.632.46 m/n. (Siete Millones Setecientos cuatro mil Seiscientos Tren'a y dos p sos con 46|100 M|Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos, deberán ser solicitado en el Drio. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— mln. (Un mil pesos M|Naciona') 6 consultados sin cargo en el mismo Departamento.

Salta, octubre de 1958. LA ADMINISTRACION GENERAL, e) 28/10 al 17/11/58

Nº 2500 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 509

"Llamase a licitación pública YS. Nº 509. para la adquisición de tableros de distribución para Usina Eléctrica, cuya apertura s' llevará a cabo el día 11 de Noviembre del año en curso, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campain uto Vespució (Salta), en donde los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos, como asimismo en la Representación Legal de Y. P. F. sita en D án Funes 8, Salta".

Administrador Yacimiento del Norte e) 27 al 31|10|58

Nº 2499 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 508

"Llamase a Licitación pública YS. Nº 503, para la adquisición de repuestos para camiones

International, cuya apertura si efectuara el día 6 de Noviembre del año en curso, a horas 9, en la Oficina da Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamen to Vespucio (Salta), en donde los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos, como asimismo en la Ri presentación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta". Administrador del Yacimiento del Norte

e) 27 al 31|10|58

Nº 2432.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LIC. PUBLICAS YS. Nros. 504 y 505

"Llámase a Licitaciones Públicas YS. Núme-10S 504 y 505, para la adquisición de r puestos para Jeep y Rural IKA, y madera aserrada de lapacho, quina y palo amarillo, cuyas aperturas se efectuarán el día 21 de octubre del año en curso a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Nort', Campamento Vespucio (Salta), en donde los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos, como asimismo en la Representación Legal de YP.F., sita en Dán Funes 8, Salta".

c) 16 al 30|10|58

Nº 2433.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 506 "L'amas: a Licitación Pública YS. Nº 506.

para la adquisición de repuestos para automóviles Kais r Manhattan K-552 y vehículos JKA cuya apertura se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, a horas 9, en la Ofio'na de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespurio (Salta), en donde los interesados podrán efec-tuar sus consultas y solicitar pli gos, como asimismo en la Representación Legal de Y.P.F. sita en Deán Funes 8. Salta".

e) 16[10 a! 30:10 58

Nº 2384 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TO-RRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ES-TACION TRANSFORMADORA SALTA (Provincia de Salta)

AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública para e dir 17 d l mes de noviembre del allo 1958 a horas diez (10), para la CONSTRUCCION DEL EDI-FICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE TALLERES DE ESTACION TRANSFORMA-DORA SALTA (Provincia de Salta), cuyo presupuesto oficial es de UN M'LLON QU'NIENTOS CCHENTA Y CINCO MIL PESCS MO-NEDA NACIONAL (\$ 1.585.000 m|n).

La documentación puede ser consultada yo adquirida en las Oficinas de Jefalura Zona Nort, calle Bolívar 1150, de la ciudad de San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Sa'ta, cal'e Buenos Aires 155, ciudad de Salta.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un ju go completo de la documentación, cuyo precio es de CIEN PESOS MONEDA NACIO-NAL (\$ 100 min.).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la moncionada oficina de Zona Norte, en la dirección citada de la ciudad de Tucumán y se recibirán hasta el día y la hora establacidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Jefe Zona Norte de AGUA Y ENERGIA ELECTRI-CA, con la siguiente indicación:

"LICITACION PUBLICA Nº 2|58- ZN PARA EL DIA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL ANO 1958 A LAS DIEZ (10) Hs. PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA LA ESTACION TRANSFORMADORA SAL-TA". TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE

La apertura de las propuestas s' llevará a cabo en las Oficinas de la Zona Norte, calle Bo'fyar 1150, ciudad San Miguel de Tucumán, por funcionarios autorizados y en presencia de los intresados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentars en duplicado y sellado de ley de \$ 2.00 mln. por cada foja original v deberán s r acompañadas de la constancia de un depósito de garantía equiva ente al uno por ciento (1%) del valor del presupu sto oficial de los trabajos que se licitan. — Ing. MARTIN MALINAR — Jefe Zona Norte.

e) 8|10 al 30|10|58

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2520 - BANCO DE PRESTAMOS Y ASIS TENCIA SOCIAL — REMATE ADMINISTRA TIVO — Automotor — Con Base

El día 5 de Noviembre de 1958, a horas 11, en el local de 'a ADMINISTRACION DE VIA LIDAD DE SALTA, calle España Nº 727, se re-

- Automővil marca CHEVROLET, sedan 4 puertas modelo 1941, Base \$ 90.000.— Exhibition: España 727, de horas 10 a 12 y

de 19 a 20.

Por mayores informes concurrir al Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 e) 29 al 31|10|58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2517 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Ci vil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don DANIEL VA-CAFLOR, bajo apercibimiento.— Salta, Octubr · 24 de 1958.

Dra. E oisa G. Aguilar — Secretaria e) 28|10 al 9|12|58

Nº 2516 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesad s en la sucesón de don LCRENZO CHAUQUE, bajo apercibimi nto .- Salta, Octubre 24 de 1958. Dra Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 28|10 al 9|12|58

Nº 2514 — SUCESORIO: — El Juez Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por trinta días a herederos y a reedores de PEDRO CRUZ, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 27 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secritario e) 28|10 al 9|12|58

Nº 2504 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. Ernesto Samán, Juez d Primera Instancia Pri mera Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acre dores de doña: MARIA NATI VIDAD MARQUEZ, para que hagan valer sus derechos.

Salta. octubre 21 de 1953. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 27|10 al 5|12|58

Nº 2491 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo O'vil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asain — Assad A'é. Humberto Alias D'Abate - Secretario Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación

e) 24|10 al 4|12|58

Nº 2482 - EDICTO SUCESORIO: - El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Gerónimo Guaymás, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 23|10 al 3|12|58 Nº 2478 SUCESORIO:

El-Señor Juez de 5ª Nominación C. y
C. en juicio "Sucesorio de Victorio Feli
pe Lérida" cita y emplaza por 30 días
a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión sean herederos o acreedores. Edictos 30 días Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 15 de Octubre de 1958
Humberto Alias D' Abate

Humberto Anas – Secretario
Juzg. 1^a Inst. C. y C. de 5^a Nominación
e) 23|10 al 3|12|58

Nº 2469 - El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos

y acreedores e NICACIO MORALES. Salta, Octua 3 de 1958.

Dr.Manuel Moreno - Secretario.

e) 22|10 al 2|12|58

Nº 2456 - Edictos: - El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de trein ta días a herederos y acreedores, de la testamentaria de don Daniel I. Frias, para que com parezcan a hacer valer sus derechos.- Salta, 20 de octubre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 21|10 al 1º|12|58

Nº 2451 — SUCESORIO: — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO SILVESTRE,

Salta, Octubre 17 de 1958 .- Humberto Alias D'Abate - Secretario

e) 21:10 al 19|12|58

Nº 2445 - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDINO DELGADO.

Salta, 14 de octubre de 1958. Humberto Alias D'Abate - Secretario - Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Naminación · e) 21|10 a1 19|12,53

Nº 2439 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUAIMAS para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 14 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 20|10 al 28|11|58

Nº 2427 - El Juez de Primera Nominación Ci vil y Comercial cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión de doña ADELA QUIÑONERO. Salta, Octubr_e 8 de 1958.— Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria

e) 15|10 al 25|11|58

Nº 2420 SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucin a Herrera de Sivila.—

Salta, 18 de Setiembre de 1958.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.

e) 15|10 al 25|11|58

Nº 2410 - El Sr. Jucz de 4º Nomina ión en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acree dores de doña Pilar Velázquez, por el término de treinta días.- MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Salta, 13 de Octubre de 1958. e) 14|10 al 24|11|58.

Nº 2399 - EDICTO SUCESORIO. - El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MASSOT TO-MAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 24 de setiembre de 1958 Da Eo'sa G. Agui'ar — Secretaria. e) 13|10 al 21|10|58

2393. — El señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, doctor Ernesto Samán cita por treinta días a herederos y acreedores de dofia DELICIA GUNANUCO DE ROJAS bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1958. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria e) 9[10 al 19]11[58]

Nº 2387 — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nomina ción, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Miguel Batrios.

Sa ta, 2 de Octubre de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 8|10 al 18|11|58

Nº 2368 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emp'aza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de setiembre de 1.958. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 6|10 al 14|11|58.

Nº 2367 -- EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, c'ta y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dofía: Ana Margarita Gebara de Guayanini ó Ana Margarita de Gua lanini, Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 6|10 al 14|11|58.

Nº 2355. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRAÑA DE ZENTENO y de don SABA O SABAS ZENTENO para que, dentro de dicho término, hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta 30 de septiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR. Secretaria. e) 2|10 al 12|11|58

Nº 2353 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO TUJMAN. — Salta, 26 de septiembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO. Secretario. e) 2|10 al 12|11|58

Nº 2352 — EDICTO. — El señor Juez de 16 Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña BALBINA MATILDE VILLAFAÑE. Salta, Septiembre de 1958. AGUSTN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 2[10 al 12][1][5]

Nº 2351. — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AN-TONTO MARTINES O ANTONIO MARTINEZ GOMEZ, Salta, septiendore 23 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

Juzg. 13 Inst. C. y C. de 54 Nominación. e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2345 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LERA.— Salta, 24 de setiembre de 1958.

Manuel Mogro Moreno -- Secretario e) 1910 al 11|11|58 Nº 2331

EDICTO TESTAMENTARIO: — El 5 de Primera Instancia y 4º Nominación Civ.! y Comercial hace saber que ha sido abierto el jui cio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acredores del causante para que hagan valer sus de rechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 29 de 1953.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario. e, 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESÓRIO: — Antonio J. G. mez Augier, Juez de Primera Instantia y Quanta Nominación en lo Civil y Comercial, eta y em plaza por treinta días a herederos y acresiores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Doures Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sendin.— Salta, estiembre 26 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 13 Inst. C. y C. de 5a Nominación e) 29|9 al 7|11|58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercura Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ciría María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, pará que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aperció miento de ley. Agustín Escalada Iriondo, Secretario.

e) 25|9 al 5|11|58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 24|9 al 4|11|58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de la Inst. 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de dona ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causan te de la sucesión.

Secretaria, 4 d_e junio de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 24|9 al 4|11|58

Nº 2309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en la Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, ba jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 18 de setiembre de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaría

e) 24|9 al 4|11'58

Nº 2303 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán,-Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Setiembre 17 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 23|9 al 3|11|58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 53 Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand.— Salta, Setiembre 2 de 1958.— NICANŌR ARANA URIOSTE, Secretario. Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario. e) 23/9 al 3/11/158.

Nº 2297 - SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23|9 al 3|11|58.

Nº 2267 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia 5º Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.— Salta, Setiembre 16 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

Nº 2210 — SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don A'berto Muller. — Salta, Agosto 6 de 1958 — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 8|9| al 29|10|58

e) 17|9 al 28|10|58

REMATES JUDICIALES

Nº 2519 — FOR ANDRES ILVENTO Judicial — 2 Casas una en Ciudad Salta y una en Campo Quijano

El día 20 de Noviembre de 1958, a las 18 noras, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto 4), ciudad, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instaucia 2ª Nominación, en el jueio hipotecario seguido por el Sr. Marcelo Agustín Sarav a Bavio, vs. Sr. Gerónimo Anacleto Arjona Exp. Nº 26417, lo siguiente:

Dos casas (m conjunto, una ubicada caile República de Siria Nº 349 entre las de Grel. Güemes y Santiago del Estero, título que se registra al folio 461, asiento2 del libro 7 de R. I. de la Capital. Límites: Norte Alfredo Zigarán; Sud lote 2 y en los fondos lotes 6 y 7 Este calle República de Siria y Ceste, lote 8. Nomenclatura Catastral Partida Nº 7686; circunscripción primera. Seción G. de la manzana 12 Parce'a 6.— Barrio residencial.— Tiene una gran terraza y fondo.

Una casa ubicada en C. Quijano Dpto. Rº de Lerma, calle 25 de Mayo entro las de Irigo-yen y 20 de Febrero, designada con el Nº 23 Manzana A., extensión 400 m²., límit ; Norté lote 27 Sud, calle 25 de Mayo, Este con fondos lotes 24, 25 y 26 y Oeste lote 22, Nomenclatura catastral Rº de Lerma, partida Nº 667 do la manzana 22 Parcela è — Ambas casas con todo lo edificado y plantado.

Base de venta en confinito ambas casas, en la suma de Ciento cinquenta y tres mil p sos Min (\$ 153.000.—) con la tasa del 25%, dinero di contado y al mejor postor. Seña 20% y el saldo una vez aprobado el remate Comisión a cargo del comprador sjarancel. Fublicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 15 dias.

Por informes al suscripto martillero.

Andres Ilvento — Wendoza 357 — Salta. 6) 29|10 al 18|11|58

Nº 2506 — POR: CARLOS VERDUZCO JUDICIÁL — BÁLANZA — SÍN BASE

El dia 30 de octubre de 1958 a 18. horas, en mi escritorio: Buënos Aires 72, Oiudad, Rematare, SIN BASE, una balanza marca "Zeller" de un plato Nº 13.032; para 15 ks. En buën estado de funcionami nto, la que se encuentra en poder del suscripto Martillero donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregara n el acto del remate el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la cargo del comprador. En puede ser revisada por el Sr. Juez de Paz Letrado nº 1; en juició: "Ejecutivo Mario Gutierra ve. Soc. Azcarate y Saavedra, Expte. Nº 712757".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictós por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Tribuno.

Salta, 24 de octubre de 1958. Miguel Angel Casale - Secretàrio. Nº 2495 — For: MIGUEL A. GALLO CASTE-LLANOS — JUDICIAL — Inminbles on Rosario de Lerma

El día 5 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, vendeié en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor d nero de contado y CIN BASE DE DIEZ Y SETS MIL SEISCIENTOS SESENTA V SEIS PESOS C|66|100 MM. o sea por c! vacr equvalente a las dos terceras paries de su ava un ción fiscal, el inmueble ubicado en el pu bio de Rosario de Lerma, de propiedad de don Paulino Nebreda, según titulo registado a Fi lio 252, As. 5 del Libro 1 de R. I. de R. de Lorma. Dicho inmueble está ubicado sobre la calle 9 de Julio y tiene 17 mts. de frante por 2950 mls. de fondo N. Cat.) art. 199, Sec. E. Manz. 15 Parc. 4. Ordena seuor Juez de 1º Inst. C. y C. 5" Nominación en inicio: Nibicda Paulino vs. Na ra Bratr'z Zarife Chaud de. Ordinario por Estrituración (Ejecución de Sen tencia per Cobro de Honorarios del Dr. Julio Moreno).— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Mi guel A. Gallo Castellanos — Martillero Fúblico T. E. 50 6.

e) 24|10 al 4|12|58

Nº 2489 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL TRACTOR — BASE \$ 22.963,10%

El día 30 de Octubre de 1958, a las 11 horas en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de \$ 22.963,10 % un Tractor marca "Zetor", de 25 H. P. Motor 125-23.888. Modelo 1951, en regular estado y func!onamiento, el que se encuentra en poder de la frma ejecutante. Pellegrini 712 donde pueden revisarlo.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Pri mera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecutivo — Rodríguez, Mosta y Cia. S. R. L. vs. Eduardo O. Colombres — Exp. 2748|58.— Comisión de arancel a cargo cel comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24110 al 30110158

Nº 2484 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNE JO JUDICIAL Heladera — Comercial de — Seis

Puertas — Comercial de — Ses — Base — El día Viernes, 31 de Octubre de 1958, a horas 16.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE Una Heladera Comercial de seis puertas marca "Selmar", corriente alternada mo delo L. F. 18, motor N° 82.460, la que se encuentra en poder del depositatio iu delo L. F. 18, motor N° 82.460, la que se encuentra en poder del depositario ju dicial Sr. Jorge O. Carrera, domiciliado en la calle Santiago del Estero esquina Pueyrredon donde puede ser revisada por los interesados en el horario de oficinas Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en los Autos "Jorge O. Carrera S. R. L." vs. "Auza Fidel". Ejecutivo Exptento 1254. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mis del precio como seña y a cuenta del mis mo. Edictos por cinco días en los dia rios BOLETIN OFICIAL y El Intransigen Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 23 al 30|10|58

Nº 2475 — Por MIGUEL GALLO CASTELLANOS JUDICIAL
Fracción Finca "Vallenar"
El día 9 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de con tado y con Base de Treinta Mil Seiscien tos Sesenta y Seis Pesos c|66|100 mln., o sea las dos terceras partes de su avalua ción fiscal, una fracción de la finca "Va

llenar", ubicada en Dpto. de R. de Ler ma, de propiedad de don Matías Cuiller mo Saravia, según títulos registrados a Flio. 357, As. 1 del Libro 7 de R. I. de ese Dpto.

Esta fracción se la designa en el pla no 119 con el Nº 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts. Reconoce una hipoteca a favor de don Martín Sa ravia por \$ 120.856 y gravada con hipoteca con embargo de \$ 25.000 por la Cía. Ind. de Abonos S. en C. y otros pos teriores registrados a flios. siguientes. Or dena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matías Guillermo, Preparación de Vía Ejecutiva En el acto 20% de seña a cuenta de la

Guillermo, Preparación de Via Ejecutiva En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos trein ta días en diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Miguel A. Gallo Caste llanos, Martillero Público T. E. 5076. e) 23|10 al 3|12|58

Nº 2417 - JUDICIAL:

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO FINCA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA. Base \$ 150.000

El día jueves 27 de noviembre de 1958 a hs. 18, en mi escritorio de remates de la calle Bue nes Aires 93 de esta ciudad Remataré con base de \$ 150.000 .- las 3 décimas partes indi visas del total de la finca "El Ceibal", ubica da en el Dpto, de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, encerrada según su título den tro de los siguientes linderos- al N. con propiedad del Silvestre Arroyo, hoy finca "El Ja güel", al S. con pertenencia del Dr. Luis B. de Cores, al E. con la fin a "Chañal Aguada", de los herederos de Lu's B. A'zogaray y a' O. con propiedad de los monores Concha, hoy de Trene Lanzi de Cores. b) Un terreno o finca 'El Jagüel", ubicada επ Partido "El Ceibaι" del Dpto. de Rosario de la Frontaia de esta Provincia, con extensión de 2 cuadras de fremte o sean 259,80 metros de frente, por 25 cuadras de fondo o sea 3.245.50 metros de fondo, lindando: al N. con propiedad de Elisser Salgado, Al S. con finca "El Ceibai", Al E. con terrenos de la sucesión de Luis B. Aizogaray y al O. con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores. TITULO: Le corresponde al soner Zacarías Burgos, y es án inscriptos en el Dpto. ñez Juan A. y Ca. vs. Gustavo Pich' - Expto. Nº 947159".- Comisión de aran el a cargo del comprador- Edictos por ocho días en los decreses Boletín Oficial y E' Intransigen e. J. C. Herrera. Marti lero Público, Urquiza 326, Salta, 13 de Octubre de 1958.

M GUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 15|10 al 25|11|58

Nº 2401 - POR M'GUEL C. TARTALOS JUDICIAL

3 Lotes de terrenos ubicados en la ciudad de ORAN

El día 20 de Noviembre de 1953, a horas 18, en el Hatel Paris, sito en la cale Feleg ini esq. Egues ciudad de Orán, Remataré 2 otes de terrenos unidos entre si BASE \$ 126 (0) ó sea as dos tercera parte de la avaluación asig nada, ubicados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con una extens'ón de 43 mts. Jurídico al folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmueb'es de Rosario de la Fronte-- Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comor cial en los autos "SANSUR MARIA LOLA vs. BURGOS ZACARIAS — Ejecuc'ón H'potecaria Exptr. Nº 3.08653.— En el acto del rema te e¹ 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Editos por treinta días en los darios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Público.

e) 15|10 al 25!11|59

Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás.— Ubicada en Chi-coana.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáres, 94 areas, 59 mts2.

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Quin del señor Juez de Primera Instancia Quin ta Nominación en lo C. y C. en juicio E. JECUCIÓN HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUÑL GA venderé con la base de CUATRO-CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PE SOS la propiedad denominada San Feli pe 6 San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chicoana, con ura su perficie de ciento sesenta y cuatro areas ocherta y cuatro areas ocherta y perficie de ciento sesenta y cuatro hectá reas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de 'os siguientes límites generales Norte. propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares: Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

Intransigente y Boletín Oficial e) 26|9 al 6|11|58

Nº 2279 - JUDICIAL

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravamenes, las Finca "El Ceibal" y El Jaguel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. - Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Si'vestre Arrovo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con pro piedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Este con propiedad de Irene Lanzi de Cores.

- 3) Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mis. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; li mitando al Norte con propiedad de Elieser Sal gado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. A'zogaray y al Este con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.
- Se tomó razón en el Departamento Ju rídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Fronte-
- 5) Ordena Sr. Juez C. y C. 5ⁿ Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacaría Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19|9 al 30|10 58

 N° 2426 — Por: MARTIN LEGUIZAMON . JUDICIAL — Heladera y Cortadora de Corne. El 22 de octubre p. a las 17 horas en mi scritorio Alberdi 323, per orden del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Fernan o Giu-mán vs. E. Grarero, vanderé SIN BASE, dinero de contado una helad va comercial marca Sigma de tres puertas y una sierra de cortar carno mar a Inca Junior, en poder del depositario judicial, señora Rosaura A. de Gurrero, Alem 125. Güemes. En el acto del remate veinte por ciento del precio do venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

"Intransigente" y Boletín Oficial, 5 días. e) 15 al 29₁10|52

Nº 2434 - FOR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA — UNA MAQUINA DE AGUJE-REAR Y UNA MORZA - SIN BASE

El d'a 22 de octubre de 1958 a horas 18 en el Hotel Colonial de la ciudad d : ORAN (Provincia de Salta), remataré SIN BASE, d'ocro de contado, los siguientes bienas: Un equipo de saldadura autóg na. compuesta de gasógeno, manómetro de 5 picos y manguera; una máquina de agujerear de mano y una morza. Bienes éstos que se encuentran en p der del de-positario judicial, Se or JUAN L PEZ, d m ciliado en cal e Lamadrid Nº 251 de la ciuda l de ORAN, donde pueden ser r visados dichos blenes por los interesados. El compradir clipnará en el acto del remat el 30% del prerio y a cuenta del m'smo, en concepto de seña ORDENA el s nor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en el juicio Exacto librado por el Juzgado de 5ª Nom. en lo C. y C de la ciudad de Córdobs, en el juicio Ejecutivo: Embargo — Minoido, Atilio vs. Juan López. Comisión da erancel a cargo del compredor. Edictos por cinco dies en los d'arios: Boletín Cficial y Foro Salteño. — JULIO CESAR HFRRERA — Marillero Público - Urquiza 326, Salta.

e). 16 al 30|10|58.

CONCURSO CIVIL

Nº 2262

CONCURSO CIVIL DF JOSE MARIA SANZ NAVAMUEL.

Se hace saber a los acreedores de don se sé María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus cré ditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682- Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resolucio nes por mayoría serán decisivas para los acreedo res que no concurrieren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo - Secreta rio.-Interino.

E/R: 11 de Noviembre: Vale.-

e) 18|9 al 27| 10|58.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2472 — EDICTO: — El St. Juez de 1º Instancia, 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emp aza a herederos y/o acreedores de 'ES TEIA AUDIVERT de GUANTAY, por edictos que se publicarán durante 20 días et el Boletín Oficial y "Foro Salteño", para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Ord REIVIN-DICATORIO - Gob. de la Provincia vs. ES TEIA AUDIVERT de GUANTAY" -22.832 — Sin cargo p|Fiscalia de Gobierno. SALTA, 17 de Octubre de 1957.

e) 22|10 al 18|11 58

 N° 2438 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación C'vil y Comercial cita por veinte días a doña MARIA GUTIE RREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de la menor MARIA TERESA GUTIERREZ, solicitada por el Sr. TOMAS GRISELIO MOYA, bajo apercibimiento de designarle defensor ad-litem.— Salta, Octubre 15 de 1958.

e) 17|10 al 13|11|58

Nº 2424 - EDICTOS:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Liborio Osvaldo Barrera para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raul Manuel vs. Barre ra. Liborio Osvaldo --Ord. Cobro de Pesos", ba jo apercipimiento de nombrarsele defensor ad-

litem.- Publicaciones por veinte dus. Salta, Octubre 13 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Sicritario. Juzgado 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. e) 15|10 a' 11|11|58.

 N^{o} 2423 — EDICTOS. El Dr. Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instan cia 34 Nominación en lo C. y C., c ta a den Aurelio Valdez para que en el término de nue ve días comparezca a estar a dere ho in ju-cio "Ocampo, Raúl M vs. Valdez, Aure o — Ord, Rescisión de contrato", bajo aper i reim to da nombrá se e d fensor ad-li em — l'ub i-

caciones por veinte dias. Salta. Octubre 13 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABALE Serre n'o.
Jurgado 1º Inst. 5º, Nom. en 'o C. y C. e) 15|10 al 11|11|58.

Nº 2422 - EDICTOS.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3º Nominación en lo C. y C., c.ta a do ña Amada Eulogia Galeano, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel ys. Galeano, Amada Eulogia —Ord. Cobr. Ce Pcsos", bajo apercibimiento de nombrá sele defensor ad-litemi.- Publicationes per veinte dias Salta. Octubre 13 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario, Juzgado 1ª Inst. 5ª Nom. (n o C. y C. e) 15|10 al 11|11|58.

Nº 2414 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez Civil 4ta. Nominación, cita, lla ma y emplaza por veinte días a MIGUEL SANCHEZ y cualquier otra persona que se considere con derecho a la finca "San Isidro", ubicada en Escoipe, Catastro 228 CHICOANA, a estar a derecho en el jui cio "TARITOLAY Liborio s|posesión treintañal", Exp. Nº 20.098, bajo aper cibimiento de seguirse el mismo en rebel cibimiento de seguirse el mismo en rebel día y nombrársele defensor que lo repre

Salta, 25 de setiembre de 1958. . Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 14|10 al 10|11|58

Nº 2379 EDICTO

El Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tri bunal del Trabajo, cita a don Bartolomé Zamora a estar a derecho en el juicio que nor cobro de sueldos impagos, sueldo anual comple mentario y vacaciones la siguen Waldimiro Ata manczuk, Felipe Torres y Normando Rodas, por Expte. Nº 2186|57 y a tomar 'a participación correspondiente bajo apercibimiento de nombrár sele defensor con quién seguirse la causa (Art. 90 C. Pr. C. Com.) .- Escribano Manuel Fuenbuena - Secretario.

SALTA, 2 de Octubre de 1958. Manuel A. J. Fuenbuena - Escr. Secretario. e) 7|10 al 3|11|58.

Nº 2365 -- CITACION.

El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Co mercial cita a don Andrés Marini o sus herederos por veinte días comparezca a estar a de recho en juicio "División condominio —Ovejero Hipólito Navor c| Marini Andrés o sus herederos" bajo apercibimiento nombrársele de fensor de oficio.— Salta, Setiembre 26 de 1958 Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6 al 31|10|58.

POSESION TREINTANAL

Angel Vidal, Juez de Pri mera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en los autos "Cirilo Mamaní Posesión Treintanal, cita por veinte días a los que se consideren con derecho, so bre un terreno con catastro 520 en San Antonio, Doto, de San Carlos, Salta, Octubre 13 de 1958,

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 23|10 al 19|11|58___

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTU

Nº 2480 — DESLINDE: — Habiéndose presentado por ante este Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, 19 Nominación, Da. Mercedes de la Cuesta de Villa, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Ruminis que", ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Dep. La Viña de esta Provincia comprendida dentro de los siguientes Li mites: Norte, finca "Retiro" de Guiller mo Villa; Sud; finca "Piedras Moradas" de Tomás Acosta; Este Río Guachipas; Oeste, filo de la Lomas que separa de los terrenos de pan llevar. terrenos de pan llevar.

Catastro Nº 22 Títulos: Folio 1, Asiento 3, Libro 2 R. de l. de la Viña; el señor luez de la causa, por auto de fe cha 18 de Junio de 1958, ha resuelto or denar se proceda por el perito Ing. Mario Alberto García Ríos, a las operacio nes de mensura, deslinde y amojonamien to del inmueble mencionado y la publica ción del presente por al término y a los ción del presente por el término y a los fines previstos en el art. 575 del C de Ptos.; en el Boletín Oficial" y diario Fo ro Salteño, lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. Salta, 17 de Octubre de 1958.

e) 23|10 al 3|12|58

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2523 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por la presento se hace saber al Sr. ADRIAN ALZAGA, que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., a cargo del Dr. E. Samán, en los autos: "Embargo Preventivo — LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZAGA", Expte. Nº 36.885|57, s ha d'atado la siguiente resolución: "Salta, 18 de octubre de 1957.— Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: — Ordenar que esta ejecución se ll'we adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado de \$ 52.000. - m|n., más sus intereses y costas a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérz Alsina, en la suma de Ocho mil ciento treinta y dos pesos con cuarenta Ctvos. M|Nacional (\$ 8.132,40 m|n.), por su actuación en el carácter de apoderado y letrado de la parte actora. Cópiese, notifiquese la pre sente sentencia mediante edictos que se publicarán durante tr's días en el Boletín Oficial y en un diario que indique el ejecutante.-Repóngase.-Vicente Sola".- Salta, Octubre 28 do 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

Nº 2518 -Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "Ejecutivo dina, Argentino vs. Benzaquin, Manuel", ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte d'spositiva dice: "Salta, 8 de octubre de 1958-

e) 29 al 31|10|58

AUTOS Y VISTOS — Esta ejecución (expodiente nº 1663|58) promovida por "Medina, Ar gentino contra B mzanquin, Manuel" por co-bro de la suma de \$ 5.000. — m|n.— CONSI-DERANDO: ... RESUELVO: I) — L'evar aditante esta ejecución hasta que el acreedor si haga integro pago del capital reclamado, sus interes s y las costas del juicio, a cuvo fin regu o los honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en la suma de \$ 728.— min. como letrado de la parte actora.— II) — No habiéndose notificado al ejecutado p rsonalmente ninguna pro videncia, notifiques, la presente por d'étos por el término de tres Días en el "Boletín Coficial" y cualquier otro diario de carácter comercial.— III) — Registrese y repóngase.— Julio Lazcano Ubios". Salta, Octubra 15 de 1958. Gustavo A. Gudiño — Secretario e) 29 al 31|10|58

Nº 2503 — EDICTO: — Por el presente edicto notifico al Sr. RAMON BRITO que εn el juicio ejecutivo que le sigue don EDUARDO GUTIERREZ por ant. el Juzgado de Paz Letrado nº 2 mediante expediente nº 808|58 el Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Ramón S. Jiménez a dictado sentencia con f cha 25|7|58 ordenando lle var adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital r clamado sus intereses y las costas del juicio: regulando los honorarios del Dr. Car os R. Pagés en la suma de \$ 289.30 mln. como apoderado y letrado.

Salta, Agosto 29 do 1958. Emiliano E. Viera — Secretario e) 27 al 29{10|58

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 2522 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial comunica a los interesados que el Sr. Néstor Antonio Fernández ha solicitado su Inscripción como Martillero Público.— Salta 20 de octubre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretar o e) 29|10|58

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 2521 - TESTIMONIO ESCRITURA NU-MERO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO .-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA DA .- En la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, a los veinte y un días del mes d Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mi Waldemar A. Simesen Escr bano Público titular d l Registro número treinta y dos y testigos que al final se expresan y firman comparete don MARCELO TIZZANI. arguitino, casado en primeras nupcias con doña Adela Carmen Tizzano domic'liado en la cal e Gü mes número quinientos setenta y nueve y con GUSTAVO EDUARDO CANEDO DE A VILA, beliviano, seltero, de veintiseis años de edad, domiciliado en calle Warnes ciento cincuenta y uno, argentino el primero y de nacionalidad boliviana el segundo domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, di que doy fé, como de que ambos comparecientes constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad L'mitada c:n conformidad (on el régimen de la Ley Nacional número mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes bases:

PRIMERO: — Los dos comparecientes constituyen en la fecha una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que time por objeto explotar el negocio de Taller Macánico y Tornería, como tamb en podrá dedicarse a cua quier otra actividad lícita que s considere conveniente para los intereses de la Sociedad sin limitación alguna.

SEGUNDO: — La Sociedad girará desde el día uno d'agosto del año mil novecientos eincuenta y ocho bajo 'a c'enominación a razón social de "EL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", durará tres años a contarse desde el día uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; A cuyo vancimi nto pedrá prorrogarse automáticamento de común acuerdo por otro período de igual tiempo, de común acuerdo entre los socios. La prórroga se entenderá estableda, siempre que uno de los socios no le hubiere comunicado al

ctro su voluntad de no protrogar el contrato, comunicación que diberá efectuarse con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del piazo, por telegrama colacionado o actanolarial. El domicilio legal y comercial di la Sociedad que se constituye, lo será en la calle Gobornador Cornejo número doscientos ses inta de esta ciudad, siendo éste el asiento principal de sus negocios, con facultad para establicer sucursa es y agencias en esta ciudad o en cua quier punto de la República.

TERCERO: -- El capital social queda fijado en 'a suma d' CIENTO OCHENTA MIL PE-SCS MONEDA NACIONAL DE CURSO LE-GAL, dividido en ciento och uta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscrito e integrado en este acto, maquinarias, h gramientas, muebles y útiles e instalaciones, según el inventario valorado certificado por el Contador Público Nacional don Eduardo Carraro que se agrega al cuerpo de esta escritura, correspondiindo noventa cuotas con un valor total de NOVENTA MIL PE-SOS MONEDA NACIONAL, como capital social del socio Marcelo Tizzani y noventa cuotas con un valor total de otros NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, como capital sccial al socio Eduardo Canedo de Avila, lo cual forma total de Ciento Ochenta M'l pesos Menada Nacional.

CUARTO: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, que actuarán como Gerentes en forma conjunta, con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los in-tereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, pudiendo al efecto dar tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particular s, banprivados mixtos u oficiales, comprar, yender e hipoterar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, laras y pagarés, y en general todos los actos de amp'ia administración, debiendo entenderse que esta enumeración explicativa y en ningún caso limitativa. En caso de ausencia de uno de los socios por enfermedad o viaje que exreda de cinco días, delegará su firma al contador de la Sociedad y en caso de impedimento de éste, a tercera persona, con acuerdo pleno del otro socio, y en condiciones que no signif que ningún atraso para las cp raciones de la Sociedad; de manera que todos los documentos oficiales de la sociedad y cheques li ven en todo caso dos firmas.

QUINTO: Sin perjuicio de la responsabilidad mancomunada de ambos socios en su carácter de Gerentes de la firma, el socio Marc lo Tizzani, desempeñará las funciones de Jefe d. Taller y cl socio Gustavo Eduardo Canedo de Avila las funciones de Jefe de Admiespecialmente obligaciones. nistración. Serán d l jefe del tailer las siguientes: establecer, cumpiir y hacer cumplir los horarios de trabajo; contratar, designar y remover el personal; sefalar tareas y trabajos al m'smo; controlar las horas de trabajo llevando la libreta do tarja que entregará oportunamente al jefe de administración para la preparación de la planilla y recibos de pago correspondiente; tratar con los clientes y público en general, recibir los trabajos, fijar los pr cios, dirigir y efectuar personalmente las obras, revisar, comprobar y entregar a los clientes y, en general, tener a su cargo la atención técnica del taller y sus dependencias. Serán especialmente obligaciones del jefe de administración, ad más de desempeñar los trabajos normales de mocánica y mano de obra, preparar las planillas y recibos di pago al personal; efectuar los ped dos de repuestos y materiales al comercio local, vigilando su destino y buen uso; vigilar y controlar el movimi nto de herramientas, ma t riales y combustibles, evitando su pérdida. deterioro o mal uso; llevar un inventario permanente de todas las existencias; tener a su cargo el depósito de materiales; llevar el movimiento de entradas y salidas debidamente documentado; controlar el rendimiento y trabajo de las máquinas, ef ctuando las liquidaciones del personal especializado; llevar el libro de cuentas corrientes; percibir los ingresos de la ferma y efectuar los gastos menores imprescindibles; efectuar diariam unte el arqueo de caja y recabar la firma del otro socio en la planilla diaria de caja para su entrega al contador; efectuar los depósitos bancarios; preparar junto con el socio, señor Marcelo Tizzani, los presupuestos, facturas, licitaciones, pedidos de compras mayores y, en general, tenera su cargo toda la parte administrativa, correspondencia, archivo, etc.; colaborando con el contador todo lo concerniente a documentación.

SEXTO: Los socios no podrán d'dicarse a actividades independientes que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras actividades qui abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como, accionistas o comanditarios, así como tampoco a ninguna otra actividad que le impida dedicarse integramente a los fines de la sociedad; no podrán compremeter la firma social in operaciones ajenas al negocio ni darle en fianza de ningún género.

SEPTIMO: La sociedad llevará contabilidad rubricada en forma legal, practicando anualmente un baiance general el trainta y uno de julio ,a partir de mil novecientos cincuenta y nueve, aprobado con la firma de ambos socios. Fodrán ef ctuar los socios retiros mensuales de acuerdo a sus necesidades y las posibilidades e onómicas de la sociedad, los que en ningún caso podrán ser mayores de cinco mil pasos moneda nacional por cada uno de los socios; para retiros mayores será indispensable el acuerdo unánime de los socios in acta abrada al efecto en el libro de reuniones respectivo.

OCTAVO: Las utilidades o pérdidas se distribuirán n la proporción del cincuenta por ciendo para cada socio. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de las utilidades o en tota de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los recibos del activo que lo requieran térnicamente, así como separar el cinco por ciento para el fondo de la reserva I gal

NOVENO: Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cin uenta por ciento de sus utilidades líquidas hasta duplicar el capital fijado por este contrato; el remanante de beneficios una vez aprobado el balance, podrá retirarse en efectivo en cuotas mensuales conseutivas.

DECIMO: En caso de pérdida que alcance de treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad; en esta caso, como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por ambos socios en su carácter de gerentes, continuando percibi ndo los retiros de capital mential fijados, hasta tanto finalice la misma.

DECIMO PRIMERO: En caso de fallecimien to de cualquiera de los socios, el sobreviv ente tendrá opción de adquirir a sus h rederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran pagando el total de veinticuatro cuotas iguales y consecutivas sin ningún interés. No ejercitándose esta cpción de compra, el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios dentro d'al término del contrato, debiendo los herederos del muerto unificar su personería en sustitución del socio fallecido.

DECIMO SEGUNDO: Para il caso de retiro de uno de los socios, regirán las mismas condiciones de pago de sus cuotas sociales y proporción de utilidades acumuladas establecidas para el caso del fallecimiento.

DECIMO TERCERO: Cua'quier d'ficu'tad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o causa, habi ntes, ya sea por la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre casos no previstos en el mismo, duarnte la vig ncia de la sociedad o al tiempo de la liquidación, será resuelta, por árbitros arbitradores amigables componedores,

nombradas uno por cada parte en divergencia, d biendo los arbitradores antes de pronunciarse, designar un tercero para que dirima en el caso de divergencia.

DECIMO CUARTO: Las cuestiones no previstas en ste contrato, se reso'verán por aplicación de las normas establecidas en la Ley Nacional número once mil cuatrocientos cuarenta y cinco, y en el Código de Comercio. Los compar cientes manifiestan su conformidad y aceptación, y bajo las cláusulas que anteceden dejan finalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a der cho. Leída que les fue ratifican su contenido firmando para constancia con los testigos don Enrique Schoos y doña Estoyca Quinteros, vocinos, mayores, hábi es y de mi conoc miento, por ante mí de que doy fe. Rodactada en cinco sel'ados notar ales números veinte mil novecientos ochenta y cinco, veinte mil novecientos ochenta y seis, veinto mil novecientos ochen ta y ocho, veinte mil setenta y uno y veinte mil setenta y tres, y sigue a la que con el número anterior termina al folio novecientos sesenta y dos.

Entre línea —Don— vale. Sobre borrado —octubre-Eduardo Carraro— Vale. — MARCELO TIZZANI CANEDO A. Tgo. Enrique Schoos. Tgo. Estoyca Quinteros. Ante mi: W. A. SIMESEN. Está mi sello notarial. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mi doy f. Para el interesado expido este testimonio en cuatio sel ados administrativos números, ciento c h n ta y cinco mil quinientos cuarenta y tres. en to ochenta y cinco mil quinientos cuar nta y cuatro, ciento ochenta y cinco mil quinientos cuar nta y cinco mil quin entos cuarenta, que sello y firmo en Tartaga', fecha de su otorgamiento. Sobre borra lo CANEDA A. Vale. — WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Público Nacional.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE Secretario

Juzg. 19 Inst. C. y C. d 59 Nominación

e) 29|10|158

Nº 2490 — Entre los señores Juan Pardo, Paulino García y Francisco Pardo, integrantes de la sociedad comercial colectiva "Chacón Pardo y Cía.". constituída mediante escritura pública número 317, del 28 de noviembre de 1949 del protocolo del escrituano Carlos Figueroa, convienen el siguiente contrato.

PRIMERO: — De común acuerdo de partes se resuelve la disolución parcial de la sociedad consistiendo ella en el retiro del socio señor Francisco Pardo.

SEGUNDO: — El Señor Francisco Pardo percibe por su cuota de capital y participación de las utilidades la suma de Cicnto cinco Mil pesos Moneda Nacional que se paga en el acto de la firma de este contrato.

TERCERO: — Los señores Paulino García y Juan Pardo continuarán con el giro de la sociedad, y liberan de toda responsabilidad al Señor Francisco Pardo como así también de toda obligación contraída por la sociedad mien tras éste la integró como socio, haya o no pleito con motivo de dichas obligaciones, y cualquier reclamación de tercero en contra del Señor Francisco Pardo, los señores Juan Pardo y Paulino García se responsabilizan y toman a su cargo cualquier obligación que hubicre que cumplir, como asi también el cumplimiento de cualquier condenación que afectare al señor Francisco Pardo como integrante de la Sociedad Chacón Pardo y Cía.

CUARTO: — Los señores Juan Pardo y Paulino García que continuarán con el giro de la sociedad, toman a su cargo todo el activo y pa sivo de la misma.

QUINTO: — El Señor Francisco Pardo declara que con los cientos cinco mil pesos que recibe en este acto, dá carta de pago a los señores Juan Pardo y Paulino García, no adsudándole estos ninguna otra suma de dinero bajo ningún concepto.

SEXTO: — Los honorarios que se adcudan al Señor Elif Riise por sus servicios profesiona es prestados con motivo de esta disolución parcial de la sociedad, serán a cargo de los Señores Juan Pardo y Paulmo García, y los honorarios del doctor Dario F. Arias, por igual intervención serán a cargo del Sr. Francisco Pardo.

De común acuerdo de partes se firman tres ejemplares de un m'smo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veinte días del mas de Noviembre del año mil novec'entos cincuenta y seis, comprometiéndose las partes a elevar el presente a escritura pública des de el momento que cua quiera de ellos lo exigere.

Fdd: Juan Pardo, Paulino García y Francisco Pardo.

Es copia fiel de su original

Humberto Alias D'Abate — Secretario

Juzgado 1ª Inst. C. v C. 5ª Nominación,

e) 24 al 30|10|58

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2476 — A los fines previstos por la ley 11.867 se comunica que en esta Es cribanía se tramita la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Grania San Lorenzo", con domicilio le gal en calle Caseros Nº 1674 de esta ciu dad; con el retiro del socio Sr. Cesáreo Junquera y la transferencia del activo social al socio Hipólito Liendro. Oposicio nes en esta Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. Elida González de Morales Miy — Escribanía, Belgrano 906, Salta, veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

e) 23|10 al 29|10|58

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 2442 — Transferencia de Negocio:
A los fines previstos por la ley 11.867 se comunica que ADAN GALLI domici liado en calle 12 de Octubre Nº 898, vende y transfiere a favor de CARME LO J. CUVA y F. CUVA domiciliados en Juramento Nº 370 el negocio de des pensa, carnicería, verdulería y frutería ubicado en calle las Acacias Nº 64 de es ta ciudad. — Oposiciones Dr. Massafra, Necochea 468.—

e) 20|10 al 29|10|58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2471 -

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los socios de la "Agrupación Tra dicionalista de Salta, Gauchos de Guemas", a la Asamblea General Ordinaria que se realizatá en la Sede Social el día 31 de Octubra en curso a horas 21, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria.
- 3º) Consideración del informe y balance de Tesorería.
- 4º) Consideración de la situación de los deu-

dores morosos.

59) Consideración de la situación de los secios que por sus antecedentes y servicios prestados a la Agrupación, podría ser designados socios honorarios.

Todo de acuerdo a la convocatoria resuelta por la Comisión Directiva en el acta Nº 187 de fecha 13 de Octubre de 1958, hac'éndose constar de que si transcurrida una hora después de la fijada sin obtenerse quórum, la A samb'ea sesionará con el número de socios presentes, (Art. 25 de los Estatutos).

Josué Campos - Presidente

Moisés N. Gallo Castellanos — Secretario

Salta, 20 de Octubre de 1958. e) 22 al 31|10,58

Nº 2440 — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EXTRAURIMARIA

El Interventor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provin cia de Salta, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre del co rriente año, de 9 a 13 horas, en la Escribanía de Gobierno, sita en esta Ciudad, calle Leguizamón Nº 661.

ORDEN DEL DIA:

Designación de una Comisión Directi va, compuesta de un Presidente, Un Vi ce-Presidente, un Secretario, un Prosecre tario, un Tesorero, seis Vocales Titulares 6 Vocales Suplentes, dos Titulares del Organo de Fiscalización, y dos suplentes. Nota:

Las listas completas deberán presentar se a Escribanía de Gobierno con cuatro días de anticipación por lo menos à la fecha de la Asamblea.— (Art. 24 de los Estatutos).

Solo podrán votar los socios activos que se encuentren al día con sus cuotas mensuales; tienen los mismos derechos los socios honorarios. (Art. 32 de los Estatutos).

RAUL JOSE GOYTIA Interventor e) 20 al 31|10|58.

AVISOS

Nº 2502 — CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Emplárase a los señores ALEJANDRO MA-CKLUF y ALBERTO ISASMENDI por quince días hábiles para que tomen vista y produzcan descargo Expte. 2982-C-57, on horario de 7 á 13 -Lunes a Viernes- Gral. Güemes 550.

Salta, Octubre 23 de 1958.

Pedro A. Courtade Contador Fub. Nacional Presidente

Contaduría General de la Provincia e) 27 al 29|10|58

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR